

CLAUDIO SANTANDER

Según informe elaborado por gremio de los enfermeros:

Red de salud pública cubre solo un tercio de hospitalización psiquiátrica infantojuvenil

Saturación de unidades pediátricas sin seguridad ni tratamientos adecuados; inequidad zonal en entrega de recursos y agresiones al personal en servicios desbordados, entre otras falencias.

“La salud mental representa uno de los desafíos sanitarios más relevantes y postergados del sistema público de salud”, sostiene un reciente informe elaborado por la Comisión de Salud Mental de la Federación Nacional de Asociación de Enfermeras/os de Chile (Fenasenf).

Según el gremio, a pesar de los avances normativos y estratégicos, la respuesta institucional continúa marcada por profundas brechas en capacidad instalada, que afectan la calidad de una respuesta oportuna y continua en la materia.

Entre los principales hallazgos del documento, denominado Informe sobre Red de Hospitalización en Salud Mental —con énfasis en la atención infantojuvenil—, figuran el déficit estructural de camas psiquiátricas para niños y adolescentes, como también la saturación de unidades pediátricas con pacientes con trastornos mentales, sin condiciones adecuadas de seguridad ni tratamiento.

A esto se agregan desigualdades en la distribución de recursos y agresiones al personal de salud en servicios desbordados.

El reporte detalla el déficit de camas psiquiátricas para menores y adultos, de acuerdo con el estándar técnico del Ministerio de Salud (Minsal): en población infantojuvenil solo se otorga cobertura al 33,9% de la demanda. Mientras que en la adulta, este

indicador asciende a 62,8%.

“El informe que hemos levantado es claro: en Chile faltan camas psiquiátricas para miles de niños y adolescentes que hoy enfrentan crisis graves de salud mental. No hablamos de cifras, hablamos de vidas en riesgo. La autoridad debe cumplir con el estándar mínimo definido por el propio Ministerio de Salud, porque garantizar la hospitalización especializada no es opcional: es un derecho humano básico y una urgencia impostergable”, dice José Luis Espinoza, presidente del gremio.

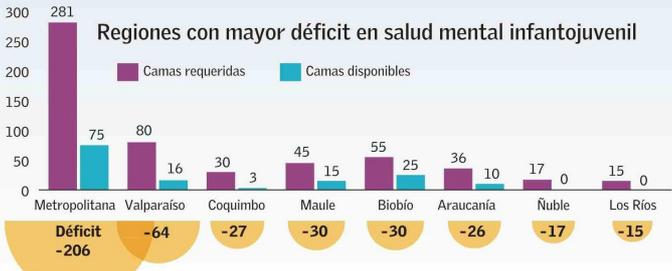
“El sistema actual solo puede cubrir entre un 17% y 35% en el caso de depresión grave, sin considerar otras patologías. Es un llamado a las autoridades a priorizar esta deuda histórica con la salud mental” de los menores, agrega Claudia Pizarro, directora nacional de esta asociación.

Falta de lugares apropiados

Vania Martínez, académica de la U. de Chile y especialista en psiquiatría infantil y de la adolescencia, recalca que estas brechas en la red de hospitalización psiquiátrica también se evidencian en el sistema privado, especialmente en menores de 15 años.

“Muchas veces hay menores con indicación de hospitalización, pero no hay lugares apropiados para recibirlos. Y hospitalizar en unidades que no cuentan con la infraestructura ni con personal capacitado en la temática puede tener un riesgo. Cuando no hay lugares apropiados en áreas de psiquiatría, debería haber todo un manejo para disminuir al máximo las posibilidades de que pudiera ocurrir un suicidio dentro de la hospitalización. Además, hay más dificultades por el

Falta de camas psiquiátricas



Fuente FENASENF

EL MERCURIO

“Es clave también capacitar a quienes están en la ‘primera línea’ en un servicio de urgencia, como guardias, administrativos, técnicos y paramédicos, para no estigmatizar a estos pacientes”.

VANIA MARTÍNEZ
 ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA

“Es un llamado a las autoridades a priorizar esta deuda histórica con la salud mental. Este 2025 se conmemoran los 35 años de ratificación de la Convención de los Derechos del Niño”.

CLAUDIA PIZARRO
 DIRECTORA NACIONAL DE FENASENF

PROPUESTAS

Según el gremio de enfermeros, se requiere un Plan Nacional de Inversión en Camas Psiquiátricas y certificación para enfermería en salud mental infantil.

manejo de agitaciones o para evitar las estigmatizaciones”, señala. Martínez plantea que “también se da el caso de menores que no requerirían una hospitalización psiquiátrica, pero están a la espera de una evaluación, que finalmente determina que no es

necesaria. Ahí, entonces, creo que tenemos que capacitar a los pediatras y a los médicos generales para que tengan un manejo inicial y puedan hacer una buena evaluación. Porque tan complejo como no hospitalizar a alguien que lo requiere, es hacerlo con alguien que no lo requiere”.

Otra dificultad, según la especialista, surge cuando desde los juzgados resuelven la hospitalización de menores en situaciones de conflicto con la justicia, sin una indicación de hospitalización psiquiátrica.

“Esos jóvenes a lo mejor sí re-

quieran atención en salud mental, pero no en el ámbito hospitalario, por lo complejo que es el que convivan en un mismo espacio jóvenes con distintas problemáticas y no todas relacionadas con un objetivo terapéutico”.

El informe de la Fenasenf detalla que aun considerando la rotación optimista de camas (15 días por paciente), la cobertura efectiva nacional abarca el 35% para trastornos depresivos graves en menores. Sin embargo, en regiones como Valparaíso, Ñuble y La Araucanía, en cambio, la cobertura cae a menos del 10%.

Servicio Telefónico Defunciones y Obituarios
EL MERCURIO
 2 2330 1277
 ha habilitado un canal telefónico para la publicación de Defunciones, In Memoriam y Expresiones de Gracias, pensado en quienes tienen problemas para acercarse a nuestras oficinas. obituario@mercurio.cl
 Atención: Lunes a domingos y festivos de 09:00 a 17:00 hrs.

OBITUARIO

DEFUNCIONES

- Adriana Cárdenas Ostico
- Ada Amelia Ramos de Lezaeta

DEFUNCIONES

↑
 Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida mamá y nona
ADRIANA CÁRDENAS OSTICO
 (Q.E.P.D.)
 Sus funerales se efectuarán hoy en el Crematorio del Cementerio General, después de un responso que se oficiará, a las 12:00 horas, en la parroquia Santa Gema Galgani (Suecia 3100, Nuñoa).
 Familia Azolas Cárdenas
MARÍA AYUDA

↑
 Con dolor y pena comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra madre, abuela, bisabuela y suegra
ADA AMELIA RAMOS DE LEZAETA
 (Q.E.P.D.)
 Está siendo velada en el salón N° 5 del Cementerio Parque de Recuerdo. Sus funerales se realizarán hoy lunes 25, a las 12:00 horas, en el mismo lugar.
 La familia
 EL MERCURIO COO: 24-9-25 19:25

Contáctate a tu ejecutivo
EL MERCURIO
 ATENCIÓN COMERCIAL
 2 2330 1519 - 9 9230 6779
 Publica tus avisos toda la semana

